

Conceptos

Fundación Paz Ciudadana

Junio 2003

Prevención del crimen mediante diseño ambiental

Mediante un estudio sobre experiencia comparada, la Fundación Paz Ciudadana identificó una serie de elementos comunes que deben ser considerados al aplicar en Chile una estrategia de políticas públicas sobre diseño urbano

Como parte de la estrategia de incorporación del programa de "Prevención del Crimen Mediante Diseño Ambiental" (CPTED) a las políticas públicas urbanas en Chile, la Fundación Paz Ciudadana realizó durante el año 2002 un estudio comparado sobre políticas nacionales y locales de prevención del crimen mediante el diseño. Esta investigación recabó información sobre cómo diversos países han incorporado las técnicas y propuesta de CPTED a sus estrategias de prevención de la delincuencia, tanto en el nivel nacional como en el local.

La revisión de la experiencia de Australia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos y Sudáfrica muestra que, si bien existe amplia diversidad, hay algunos elementos comunes que deben ser considerados en el diseño de políticas públicas sobre este tema.

1-. REGULACIONES

En la mayoría de los países estudiados, la adopción de medidas CPTED en las prácticas habituales de

diseño y planificación urbana ocurre al amparo de algún tipo de regulación. Cabe aclarar, sin embargo, que las regulaciones no siempre significan obligaciones; en ocasiones, solamente se sugiere la consideración de variables de seguridad ambiental (Canadá) o se crean condiciones generales que facilitan su aplicación (Sudáfrica). Las vías para regular los proyectos de diseño urbano son:

LEYES

Entre las leyes descritas en este estudio se encuentran las del Estado de Virginia y Florida, la de Países Bajos sobre estándares de materiales, la ley de impacto ambiental del estado de New South Wales de Australia, y la ley que trata sobre los planes de desarrollo urbano de gobiernos locales de Sudáfrica, entre otras. Las leyes del Estado de Florida, regulan, por ejemplo, el diseño general de las edificaciones, los materiales que deben utilizarse o su distribución. Además, establece normas sobre iluminación de estacionamientos, enrejado, paisajismo y planificación de áreas comerciales o residenciales. Las leyes de Virginia, por su parte, establecen normas sobre uso de suelos y la

utilización obligatoria de ciertos elementos de seguridad por parte de los propietarios de inmuebles.

PLANOS REGULADORES

El estudio hace una descripción sobre los planos reguladores que consideran criterios de seguridad ambiental, sean de carácter obligatorio o no. En el caso de la ciudad de Toronto (Canadá), su plan regulador establece que el municipio debe promover la seguridad de espacios públicos, incluyendo aspectos relacionados con calles, parques, espacios abiertos, transporte público, áreas públicas de edificaciones, entre otras. Para ello, contempla políticas generales de desarrollo urbano, facultando a los municipios para dictar guías de diseño. Además, establece orientaciones para zonas comerciales y regula materias concretas sobre uso de suelo o procedimientos para desarrollar proyectos de diseño o construcción.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Las ordenanzas municipales son un recurso utilizado por los municipios para garantizar la aplicación de CPTED. En muchos casos no es necesario redactar ordenanzas específicas: basta utilizar ordenanzas generales, creadas con otros fines con el objetivo de fomentar el uso de medidas de prevención ambiental. Estas ordenanzas pretenden guiar solicitudes de nuevas construcciones, nuevos proyectos de desarrollo, renovaciones, reparaciones y mejoramientos de construcciones. Sus normas establecen estándares diferenciados para edificios, estacionamientos, paisajismo, señalética, paraderos de buses y veredas peatonales, consagrando en sus disposiciones los principios CPTED. Ciudades como Sarasota o Tampa, en Estados Unidos, tienen este tipo de normas de rango municipal.

OTROS

Existen otras formas de regulación que no tienen rango legal, pero sí un componente normativo importante. Es el caso del estándar europeo y de las certificaciones policiales. En el primero, existe un importante esfuerzo encaminado a normar y homologar procedimientos, conceptos y materiales, para facilitar la comunicación entre instituciones interesadas en la aplicación de técnicas de prevención del crimen mediante el diseño ambiental. En el segundo, las certificaciones policiales corresponden a sellos otorgados por la policía a las viviendas que cumplen con determinados requisitos de seguridad. Debido a que es un atributo valorizado por los potenciales compradores, las certificaciones motivan a los agentes inmobiliarios a incorporar medidas de prevención mediante el diseño ambiental.

2-. HERRAMIENTAS TÉCNICAS

En todos los países analizados se observa que las herramientas técnicas son un elemento muy importante para la sistematización y difusión del conocimiento de CPTED:

a) Guías de diagnóstico y/o evaluación del riesgo de crimen:

Son instrumentos generalmente cuantitativos, que en forma de preguntas abiertas y/o cerradas, permiten levantar información sobre variables situacionales, de diseño y sociales que pudieran ser potencialmente problemáticas y facilitan la localización de delincuencia. Este tipo de instrumentos ha sido ampliamente desarrollado en Australia, Países Bajos y la Unión Europea.

b) Guías de diseño:

Las guías de diseño se encuentran en todos los países estudiados con el propósito de ayudar a

evaluar problemas de diseño ambiental asociados a la seguridad y entregar las orientaciones necesarias para una resolución de éste. Son instrumentos gráficos que explican conceptos, muestran problemas comunes y sugieren soluciones realizables.

c) Manuales

Los manuales son otra alternativa bastante utilizada para orientar procesos de diagnóstico e implementación por medio de la difusión didáctica de conceptos y estrategias. Redactados en lenguaje sencillo, se dirigen a profesionales de diversas disciplinas interesados en buscar alternativas novedosas para la prevención del crimen mediante el diseño urbano.

Las guías de diagnóstico y/o evaluación del riesgo de crimen tienen la ventaja de mejorar la objetividad y confiabilidad del diagnóstico. Su desventaja es que para aplicarlas se requiere de un especialista entrenado, es decir, requieren capacitación.

Las guías de diseño son sencillas y contribuyen a la difusión del CPTED. Su desventaja es que, eventualmente, tiendan a simplificar el problema.

Los manuales de CPTED son las herramientas técnicas más utilizadas en el mundo, ya que sistematizan el conocimiento general y estandarizan procesos de aplicación de estrategias.

3-. CAPACIDAD TÉCNICA

La presencia de capacidad técnica parece ser uno de los elementos más importantes de la implementación de una política de CPTED. En la mayoría de los países la policía cumple un papel fundamental en este sentido, realizando cursos para los responsables del diseño y la planificación urbana,

actuando como organismo técnico responsable de intervenciones, o como un componente fundamental dentro de los equipos multidisciplinarios.

4-. DEFINICIÓN DE ORGANIZACIONES RESPONSABLES Y ACTORES RELEVANTES

Según los antecedentes internacionales, la metodología CPTED es aplicada por una variada gama de organizaciones en el mundo, entre ellas, el gobierno central, el gobierno local, servicios de policía y organizaciones privadas tales como consultores o empresas.

El gobierno central usualmente participa en la formulación de estrategias nacionales de prevención del crimen, en las que es posible que se incorporen explícitamente estrategias de prevención mediante el diseño ambiental (Sudáfrica). También coordinan la asignación de fondos para generar experiencias piloto (Australia) e investigación general (EE.UU.).

En el nivel local se ejecutan las actividades de prevención, y la experiencia comparada indica que, para lograr buenos resultados, es necesario conformar equipos multidisciplinarios. Generalmente, el municipio participa por medio de departamentos específicos que corresponden a las unidades de prevención de la policía y la comunidad. En la mayoría de los casos existe un coordinador técnico responsable del proyecto que suele ser un policía o un representante del gobierno local.

La participación comunitaria es un elemento fundamental: la comunidad sufre los problemas y los conoce mucho mejor que los expertos. En Sudáfrica, por ejemplo, la legislación explícitamente dispone que las personas deben participar en la planificación del desarrollo urbano que los va a afectar.

Respecto de este tema se observa que el sector privado -empresas, asociaciones profesionales o

consultores especialistas- es un socio frecuente en el diseño e implementación de estrategias CPTED. Por ejemplo, en el Reino Unido y los Países Bajos, la policía contó con la colaboración de compañías de seguros y empresas inmobiliarias en la elaboración de estándares para las respectivas certificaciones policiales.

CONSIDERACIONES FINALES

Después de varios años de trabajo en diversas comunas del país y de recolección del conocimiento internacional sobre este tema, desde octubre de 2002 la Fundación Paz Ciudadana está trabajando en conjunto con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el Ministerio del Interior y la Asociación

Chilena de Municipalidades con el objeto de incorporar las variables de CPTED en las políticas públicas urbanas.

En este contexto, se está diseñando un manual de CPTED dirigido a funcionarios municipales y profesionales relacionados con la planificación y el diseño urbano, que incluye recomendaciones y procedimientos.

Paralelamente, y también a la luz de la experiencia internacional, se está avanzando en la definición de una propuesta sobre cómo incorporar los conceptos de CPTED en la legislación chilena y promover así su aplicación en nuestro país ■